RESOLUCIÓN N° 309-2026
(16 de noviembre)
Por la cual se ordena la apertura de la selección abreviada de menor cuantía
No. MCI-SAM-007-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIÉNEGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO 032 DE 2021 y LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 de 2018 Y DECRETO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNEGA** requiere el **"" MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA"**, y para tal fin convocó a los interesados en participar publicando en el Portal único de Contratación SECOP I, la respectiva convocatoria pública en la modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MCI-SAM-007-2026**, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido para adelantar el proceso de selección, durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones, NO se recibieron observaciones de acuerdo al cronograma establecido para el presente proceso.

Que durante el término de publicación de proyecto pliego de condiciones, NO se radicaron solicitudes de limitación del Proceso de Selección a Mipymes domiciliadas en el departamento de Boyacá, y en razón a que se reunieron los presupuestos de ley acorde al parágrafo 2 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas y* numeral 2 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, el proceso NO SE LIMITARÁ A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Que, para adelantar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20261100004 del 06 de noviembre de 2026. Expedido por secretaria de Hacienda Municipal Municipio.

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 en el Titulo I. artículo 2. Numeral 1, Ley 1882 de 2018, reglamentadas en los decretos 1082 del 2015, es procedente adelantar la presente convocatoria en la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria y el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y naturaleza del objeto.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente acto administrativo se dará apertura al proceso de selección que se adelanta en la modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

En Merito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección que se adelanta en la modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** No. **MCI-SAM-007-2026**, cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA.**", de acuerdo a lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección NO SE LIMITARÁ A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, por cuanto no se presentaron solicitudes dentro del término establecido para ello en el presente proceso y lo establecido por Ley.

ARTÍCULO TERCERO: FIJESE el siguiente cronograma del proceso de selección adelantado en la modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MCI-SAM-004-2026**, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos, documentos anexos y proyecto de pliego de condiciones.	12 de noviembre de 2026	Página http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 12 de noviembre de 2026 hasta el 16 de noviembre de 2026	Página http://www.colombiacompra.gov.co y/o al correo. Planeacion@cienega-boyaca.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	hasta el 16 de noviembre de 2026 hasta 4 pm	Página http://www.colombiacompra.gov.co y/o al correo. Planeacion@cienega-boyaca.gov.co
Respuestas a las observaciones.	16 de noviembre de 2026	Página http://www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	16 de noviembre de 2026	Página http://www.colombiacompra.gov.co,

Manifestación de interés	Desde el 16 hasta el 18 noviembre de 2026 hasta las 2:00 p.m	Secretaria de planeación y obras públicas Municipio y al correo. Planeacion@cienega-boyaca.gov.co
Sorteo de oferentes	18 de noviembre de 2026, 4 p.m.	Secretaria de planeación y obras públicas Municipio y al correo. Planeacion@cienega-boyaca.gov.co
Recepción de observaciones al pliego definitivo	Hasta el 19 de noviembre de 2026 hasta las 9:00 a.m	Planeacion@cienega-boyaca.gov.co y/o SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
Respuesta a observaciones y Plazo máximo para expedir adendas.	19 de noviembre de 2026, hasta las 4:00 PM	Página http://www.colombiacompra.gov.co, y/o SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
Recepción de Propuestas.	Hasta el 20 de noviembre las 09:00 am	Secretaria de planeación y obras públicas Municipio Calle 3 # 7-13
Evaluación de ofertas.	Desde el cierre del proceso de selección hasta el 23 de noviembre de 2026	Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección
Publicación de informes por componente e informe preliminar consolidado de verificación, habilitación y evaluación provisional	23 de noviembre de 2026	Página http://www.colombiacompra.gov.co, y/o SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
Plazo para presentar observaciones al informe preliminar y/o documentos, aclaraciones para la subsanación de ofertas	Desde el 23 hasta el 25 de noviembre de 2026, hasta las 4:00 pm	Planeacion@cienega-boyaca.gov.co y/o SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
Publicación Informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, soportes y respuesta a observaciones	25 de noviembre de 2026	Página http://www.colombiacompra.gov.co secretaria de planeación y obras públicas Municipio.

Adjudicación o declaratoria desierta.	25 de noviembre de 2026	Alcaldía Municipal.
Elaboración minuta contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la adjudicación o radicación del RUT	Secretaria de planeación y obras públicas Municipio
Presentación de Garantías.	Dentro de los dos (2) días hábilesDespués de la suscripción del contrato	Secretaria de planeación y obras públicas Municipio y/o Planeacion@cienega-boyaca.gov.co
Aprobación de Garantías.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la suscripción del contrato	Alcaldía y secretaria de planeación y obras públicas Municipio Página http://www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Registro Presupuestal. (si Aplica)	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la suscripción del contrato	Secretaria de hacienda
ACTA DE INICIO	Dentro de los dos (02) días hábiles, Después de la suscripción del contrato	Supervisión e Interventoría del contrato

NOTA 1: Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, el horario de atención al público y recepción de todo tipo de documentación será a través del correo electrónico Planeacion@cienega-boyaca.gov.co.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en la cronología a partir de la Resolución de apertura se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante **ADENDA**.

NOTA 2: TODAS las observaciones al pliego de condiciones, deberán ser remitidas al correo electrónico Planeacion@cienega-boyaca.gov.co, firmado por la proponente persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal.

EN NINGUN CASO, se responderán consultas u observaciones verbales o vía telefónica, o por otro medio distinto a la plataforma SECOP I, correo electrónico Planeacion@cienega-boyaca.gov.co o de contacto establecido.

NOTA 3: Debe tenerse en cuenta que las fechas aquí establecidas, pueden ser modificadas en el pliego de condiciones definitivo, y luego de éste, mediante adendas si fuere necesario.

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios previos y demás información que se genere durante el presente proceso de selección para la **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MCI-SAM-007-2026**, puede consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co. y fisicamente en la secretaria de planeación y obras públicas, ubicada en el primer piso del edificio Municipal, en el horario de lunes a jueves: 8:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 5:30 PM, y viernes de 8:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM.

ARTÍCULO QUINTO: Establézcase como presupuesto oficial para **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.MCI-SAM-007-2026**, la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 43 CTVS ($203.183.597,43) M/CTE** IVA incluido Totalizados de la estimación de costos basada en la asignación de valores por actividad y/o producto a ser suministrado a la alcaldía, que será respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20261100004 del 06 de noviembre de 2026, expedido por la secretaria de hacienda Municipal, con cargo al siguiente rubro:

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
332-2320202005-03-124600-16-4003017	1.2.4.6.00- R.F. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	*Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.*	$203.183.597,43

Expedido por secretaria de Hacienda Municipal Municipio.

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCAR a las Veedurías Ciudadana que en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2002, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del Artículo 77° de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Dada en el Despacho de la alcaldía municipal de Ciénega, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM CAMILO BARRETO GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Buenaventura Quintero Malaver - secretario de planeación y Obras Publicas
Revisó: Buenaventura Quintero Malaver - secretario de planeación y Obras Publicas
Aprobó: William Camilo Barreto- alcalde Municipal